



PERÚ

Ministerio de  
Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección General de  
Contabilidad Pública

# Cierre Contable 2016

**Rhoda Cecilia Herrera Tejada**  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA



PERÚ

Ministerio de  
Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección General de  
Contabilidad Pública

# ***Formulación de Estados Financieros 2016***



PERÚ

Ministerio de  
Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección General de  
Contabilidad Pública

- ✓ Los **estados financieros** constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad.



PERÚ

Ministerio de  
Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección General de  
Contabilidad Pública

## ✓ **Estados Financieros Comparativos**

EF-1 Estado de Situación Financiera

EF-2 Estado de Gestión

EF-3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

EF-4 Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

## ✓ **Estados Financieros Consolidados**

EF-1 Estado de Situación Financiera

EF-2 Estado de Gestión

Notas a los EEFF Consolidados comparativas y comentadas



PERÚ

Ministerio de  
Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección General de  
Contabilidad Pública



## Finalidad de los Estados Financieros de las entidades del Sector Público

- ✓ Suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de la entidad;
- ✓ Suministrar información para fines predictivos y proyectivos
- ✓ Suministrar información útil para la toma de decisiones;
- ✓ Constituir un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados en un periodo determinado.
- ✓ Cumplir con informar mensual, trimestral, semestral, así como para el cierre del ejercicio



PERÚ

Ministerio de  
Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección General de  
Contabilidad Pública

## > NICSP 1 Presentación de Estados Financieros

Los Estados Financieros son de utilidad para los usuarios cuando cumplen las **características cualitativas** siguientes:

- ✓ **Comprensibilidad**
- ✓ **Relevancia**
- ✓ **Fiabilidad**
- ✓ **Comparabilidad**

## > Ley N° 28708 Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad

Principios Regulatorios

- ✓ **Uniformidad**
- ✓ **Integridad**
- ✓ **Oportunidad**
- ✓ **Transparencia**
- ✓ **Legalidad**





PERÚ

Ministerio de  
Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección General de  
Contabilidad Pública

## ✓ Precisiones sobre presentación de saldos de cuentas del activo

Un activo deberá clasificarse como corriente cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios:

- Se trata de efectivo u otro medio equivalente de efectivo cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de operación
- Se espera realizar dentro de los doce meses posteriores a la fecha de presentación
- Se espera realizar o se mantiene para vender o consumir en el transcurso del ciclo normal de operaciones de la entidad
- Se mantienen fundamentalmente para negociación
- Todos los demás activos se clasifican como no corrientes





PERÚ

Ministerio de  
Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección General de  
Contabilidad Pública

**EF-1**

**PASIVO Y PATRIMONIO**

**PASIVO CORRIENTE**

Sobregiros Bancarios	Nota 16		
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 17		
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18		
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19		
Obligaciones Previsionales	Nota 20		
Operaciones de Crédito	Nota 21		
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22		
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23		

**TOTAL PASIVO CORRIENTE**

**PASIVO NO CORRIENTE**

Deudas a Largo Plazo	Nota 24		
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 25		
Beneficios Sociales	Nota 26		
Obligaciones Previsionales	Nota 27		
Provisiones	Nota 28		
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29		
Ingresos Diferidos	Nota 30		

**TOTAL PASIVO NO CORRIENTE**

**TOTAL PASIVO**

**PATRIMONIO**

Hacienda Nacional	Nota 31		
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32		
Resultados No Realizados	Nota 33		
Resultados Acumulados	Nota 34		

**TOTAL PATRIMONIO**

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**

Cuentas de Orden	Nota 35		
------------------	---------	--	--

		20...	20...
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>TOTAL PASIVO</b>			
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>			



PERÚ

Ministerio de  
Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección General de  
Contabilidad Pública

## ✓ Precisiones sobre presentación de saldos de cuentas del pasivo

Un pasivo se clasifica como corriente cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios:

- Se espera liquidar en el ciclo normal de operaciones de la entidad
- Se mantienen fundamentalmente para negociación
- Debe liquidarse dentro del periodo de los doce meses desde la fecha de presentación
- Que la entidad no tenga derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de presentación
- Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes



PERÚ

Ministerio de  
Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección General de  
Contabilidad Pública

## ESTADO DE GESTIÓN

Por los años terminados al 31 de diciembre de 20... y 20...

(EN SOLES)

EF-2

Sector:

Entidad:

### INGRESOS

Ingresos Tributarios Netos

Nota 36

Ingresos No Tributarios

Nota 37

Trasposos y Remesas Recibidas

Nota 38

Donaciones y Transferencias Recibidas

Nota 39

Ingresos Financieros

Nota 40

Otros Ingresos

Nota 41

### TOTAL INGRESOS

### COSTOS Y GASTOS

Costo de Ventas

Nota 42

Gastos en Bienes y Servicios

Nota 43

Gastos de Personal

Nota 44

Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social

Nota 45

Donaciones y Transferencias Otorgadas

Nota 46

Trasposos y Remesas Otorgadas

Nota 47

Estimaciones y Provisiones del Ejercicio

Nota 48

Gastos Financieros

Nota 49

Otros Gastos

Nota 50

### TOTAL COSTOS Y GASTOS

### RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)

	20...	20...
Ingresos Tributarios Netos		
Ingresos No Tributarios		
Trasposos y Remesas Recibidas		
Donaciones y Transferencias Recibidas		
Ingresos Financieros		
Otros Ingresos		
<b>TOTAL INGRESOS</b>		
<b>COSTOS Y GASTOS</b>		
Costo de Ventas		
Gastos en Bienes y Servicios		
Gastos de Personal		
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social		
Donaciones y Transferencias Otorgadas		
Trasposos y Remesas Otorgadas		
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio		
Gastos Financieros		
Otros Gastos		
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>		
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)</b>		

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

**EF-3**

Sector:

Por los años terminados el 31 de diciembre de 20... y 20...

Entidad:

(EN SOLES)

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
<b>SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2015</b>					
Ajustes de Ejercicios Anteriores					
Trasposos y Remesas del Tesoro Público					
Trasposos y Remesas de Otras Entidades					
Trasposos de Documentos					
Otras Operaciones Patrimoniales					
Superávit (Déficit) del Ejercicio					
Traslados entre Cuentas Patrimoniales					
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción					
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015</b>					
	<b>Saldo Final 2015</b>				
	<b>Saldo Inicial 2016</b>				
<b>SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2016</b>					
Ajustes de Ejercicios Anteriores					
Trasposos y Remesas del Tesoro Público					
Trasposos y Remesas de Otras Entidades					
Trasposos de Documentos					
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)					
Superávit (Déficit) del Ejercicio					
Traslados entre Cuentas Patrimoniales					
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción					12
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>					
	<b>Saldo Final 2016</b>				
	<b>Saldo Cta. Pat. EF-1</b>				

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EF-4

Por los años terminados el 31 de diciembre de 20... y 20...

Sector:

Entidad:

(EN SOLES)

CONCEPTOS	20...	20...
<b>A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	[1201.01, 1201.02, [1201.03 - (1201.0304)], 4101, 4102, 4103, 4104, 4105, 4106, 4201, 4202, 4302	
Cobranza de Aportes por regulación	1201.98 / 4503	
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	1201.04 / 4301, 4501.02, 4501.0101 (Intereses CUT)	
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	4401.01, 4401.03	
Trasposos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	1206 / 4402.01	
Otros (Nota)	1201.98, 1202.98, 1203, 1204 / 4502, 4504, [4505 - (4505.010404,	
<b>MENOS</b>		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	1301, 1302, 1302.04, 1302.05, 1302.06, 1305, 1306, 5302 / 210...	
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	5101 / 2101, 2102.01, 2102.04, 2102.99	
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	5102.01, 5103.01 / 2101.03, 2101.09	
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	5201 / 2102.02, 2102.04, 2101.0301	
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	5202.01, 5202.02 / 2101.0301	
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)	5401.01, 5401.03 / 2103.99	
Trasposos y Remesas Corrientes Entregadas al Tesoro Público	5402.01	
Otros (Nota)	4107, 5501, 5502, 5503, 5504, 5505, [5506 - (5506.01)], 1203, 1204, 1205 / 2103.99	
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN</b>		

**Asignaciones Financieras Aprobadas Rubros 13**

**Asignaciones Financieras Aprobadas Rubros 07, 18**

**Girados con Recursos Ordinarios**



<b>B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	1202.01/ 4602	
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	1202.01/ 4601, 4605	<b>RDR CTA. CTE. / RDR CUT / OTROS</b>
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	1202.01/ 4603, 4604	
Otros (Nota)	1202.98 / [1401- (1401.99)], [1402- (1402.99)]	
<b>MENOS</b>		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	1503 / 2103.02	
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	1501.01, 1501.02, 1502	
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	1501.06, 1501.07, 1501.08 / 2103.02	
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	1506, 1507, 1504, 1505 / 2103.99	
Otros (Nota)	[1401- (1401.99)], [1402 - (1402.99)] / 2103.99	
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSIÓN</b>		
<b>C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)	4403.01, 4403.04	
Trasposos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	1206 / 4404.01	<b>Girados con Recursos Ordinarios</b>
Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	1202.98 / 4701.01, 4701.02	
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	1601.02.01, 2302	<b>ASIGNACIÓN FINANCIERA RUBRO 19</b>
Otros (Nota)		
<b>MENOS</b>		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)	5403.01, 5403.04 / 2103.99	
Trasposos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	1601.01.01, 5404.01/ 2103.99	
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	2301, 2201, 2302 / 2103.98	
Otros (Nota)		
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción		
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>D. AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>		
<b>E. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	1101, 1102	<b>EEE AL FINAL DEL EJER. 2015 = EEE 2015 EF1</b>
<b>F. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO</b>	1101, 1102	

EEE AL INICIO DEL EJER.  
2015 = EEE 2014 EF1 = EEE  
AL CIERRE EJER. EF-4 2014



PERÚ

Ministerio de  
Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección General de  
Contabilidad Pública

## ***Estado de Flujos de Efectivo***

- ✓ *Nos muestra el movimiento de fondos de entradas y salidas de efectivo de las actividades de operación, inversión y financiamiento*
- ✓ *Efectivo, comprende el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista y los saldos administrados a través de la CUT.*
- ✓ *Equivalentes de efectivo, son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.*
- ✓ *La información sobre flujos de efectivo permite determinar la forma en que una entidad del sector público ha obtenido el efectivo necesario para financiar sus actividades y la manera en que dicho efectivo ha sido usado*



PERÚ

Ministerio de  
Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección General de  
Contabilidad Pública

## ***Estado de Flujos de Efectivo***

- ✓ *Se considera entrada y salida de efectivo en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, los girados para el pago de obligaciones de las operaciones que se financian con dicha fuente*
- ✓ *Las entradas de efectivo de los rubros FONCOMUN, Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones se originan de la aprobación de la asignación financiera y su correspondiente registro*
- ✓ *Los recursos de los rubros Endeudamiento, Donaciones, Transferencias, Contribuciones a Fondos, que se reciben a través de asignaciones financieras se reconocen como entradas de efectivo*
- ✓ *Los Intereses que generan los recursos que se mantienen en la CUT representan entradas de efectivo*



<b>CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES</b>			<b>VARIACIÓN</b>
<b>SALDO INICIAL AL 31/12/2015</b>		<b>2 388 173,00</b>	
<b>AUMENTOS</b>			
Alimentos y Bebidas		154 236,00	
Combustibles, Carburantes, Lubricants y Afines		958 274,00	
Útiles de Oficina		3 785 869,00	
Luz, Agua y Teléfono		258 127,00	
Seguros Pagados por Anticipado		1 448 074,00	
Anticipo a Proveedores		280 269,00	
Viháticos		158 454,00	
Construcciones en Curso		3 919 537,00	
Adquisición de Vehículos de Transporte		899 157,00	
Adquisición de Equipos de Computo		1 987 564,00	
Adquisición de Vehículos, Maquinaria y Otros por Distribuir		857 157,00	
Estudios y Proyectos		156 235,00	
<b>Total Aumentos</b>		<b>14 862 953,00</b>	
<b>DISMINUCIONES</b>			
Pago Cuentas por Pagar a Proveedores EA		(2 388 173,00)	SE
Pago Alimentos y Bebidas		( 154 236,00)	SE
Pago Combustibles, Carburantes, Lubricants y Afines		( 958 274,00)	SE
Pago Luz, Agua y Teléfono		( 258 127,00)	SE
Pago Útiles de Oficina		(2 469 236,00)	SE
Pago Seguros Pagados por Anticipado		(1 448 074,00)	SE
Pago Anticipo a Proveedores		( 280 269,00)	SE
Pago de Viháticos		( 158 454,00)	SE
Pago Construcciones en Curso		(2 013 449,00)	SE
Pago Adquisición de Vehículos de Transporte		( 805 245,00)	SE
Pago Adquisición de Equipos de Computo		(1 987 564,00)	SE
Pago de Compra Vehíc. Maq. y Otros por Distribuir		( 857 157,00)	SE
Pago Estudios y Proyectos		( 156 235,00)	SE
<b>Total Disminuciones</b>		<b>(13 934 493,00)</b>	
<b>SALDO AL 30 DE JUNIO 2016</b>		<b>3 316 633,00</b>	<b>928 460,00</b>



PERÚ

Ministerio de  
Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección General de  
Contabilidad Pública

# ***Incorporación de nuevas cuentas en el Plan Contable Gubernamental***



PERÚ

Ministerio de  
Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección General de  
Contabilidad Pública

Sub Cuenta	Descripción Divisionaria	Ubicación EF
<b>1101</b>	<b>Caja y Bancos</b>	
1101.10	Recursos En Documentos	Nota 3
<b>1202</b>	<b>Cuentas por Cobrar Diversas</b>	
1202.11	Convenios Con Condición No Ejecutados	Nota 6
1202.1101	En Efectivo	Nota 6
1202.110101	A Entidades Públicas	Nota 6
1202.110102	A Entidades Privadas y Otros	Nota 6
1202.1102	En Bienes	Nota 6
1202.110201	A Entidades Públicas	Nota 6
1202.110202	A Entidades Privadas y Otros	Nota 6
<b>1205</b>	<b>Servicios y Otros Contratados por Anticipado</b>	
1205.09	Transferencias Con Condición Otorgadas	Nota 9
1205.0901	En Efectivo	Nota 9
1205.090101	A Entidades Públicas	Nota 9
1205.090102	A Entidades Privadas y Otros	Nota 9
1205.0902	En Bienes	Nota 9
1205.090201	A Entidades Públicas	Nota 9
1205.090202	A Entidades Privadas y Otros	Nota 9
1205.97	Depósitos Judiciales Consignados	Nota 9
<b>1209</b>	<b>Estimación De Cuentas De Cobranza Dudosa (Cr)</b>	
1209.05	Prima De Seguros Y Cobertura Supletoria	Nota 5 Nota 10
1209.0501	Prima De Seguros	Nota 5 Nota 10
1209.0502	Cobertura Supletoria	Nota 5 Nota 10
1209.050201	Pensiones De Invalidez Temporal	Nota 5 Nota 10
1209.050202	Pensiones De Invalidez Permanente	Nota 5 Nota 10
1209.050203	Pensiones De Sobrevivencia	Nota 5 Nota 10
<b>1508</b>	<b>Depreciación, Amortización Y Agotamiento (Cr)</b>	
1508.0303	Activos Intangibles Concesiones	Nota 14



PERÚ

Ministerio de  
Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección General de  
Contabilidad Pública

Sub Cuenta	Descripción Divisionaria	Ubicación EF-1
<b>2103</b>	<b>Cuentas por Pagar</b>	
2103.990112	Previsionales	Nota 23 Nota 29
<b>2106</b>	<b>Deudas por Convenios con Condición No Ejecutados</b>	
2106.0101	De Entidades Públicas	Nota 23 Nota 29
2106.0102	De Entidades Privadas	Nota 23 Nota 29
2106.0201	De Entidades Públicas	Nota 23 Nota 29
2106.0202	De Entidades Privadas	Nota 23 Nota 29
<b>2401</b>	<b>Provisiones</b>	
2401.03	Provisiones Por Sentencias Judiciales	Nota 28
2401.0301	Administrativas	Nota 28
2401.0302	Agrarias	Nota 28
2401.0303	Civiles	Nota 28
2401.0304	Laborales	Nota 28
2401.0305	Penales	Nota 28
2401.0306	Tributarias	Nota 28
2401.0307	Garantías	Nota 28
2401.0308	Avales	Nota 28
2401.0309	Otras	Nota 28
2401.0311	Internacionales	Nota 28
2401.0312	Previsionales	Nota 28
<b>2402</b>	<b>Provisiones para Cobertura de Riesgos de Seguros y Reaseguros</b>	
2402.01	Para Cobertura Supletoria Por Siniestro	Nota 28
2402.0101	Invalidez	Nota 28
2402.0102	Sobrevivencia	Nota 28
2402.0103	Gastos De Sepelio	Nota 28
2402.09	Otros Riesgos Por Seguros Y Reaseguros	Nota 28
2402.0901	Otros Riesgos Por Seguros	Nota 28
2402.0902	Riesgos Con Reaseguradoras Por Siniestros	Nota 28
<b>2501</b>	<b>Ingresos Diferidos</b>	
2501.080101	De Entidades Públicas	Nota 30
2501.080102	De Entidades Privadas	Nota 30
2501.080201	De Entidades Públicas	Nota 30
2501.080202	De Entidades Privadas	Nota 30

Sub Cuenta	Descripción Divisionaria	Ubicación EF-2
<b>4105</b>	<b>Otros Ingresos Impositivos</b>	
4105.020209	Fraccionamiento De Deuda Comprendida En El Sinceramiento De La Deuda Municipal - Tributos Aduaneros	Nota 36
<b>4401</b>	<b>Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas</b>	
4401.030306	De Unidades Ejecutoras Del Mismo Pliego	Nota 39
<b>4403</b>	<b>Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas</b>	
4403.010306	De Unidades Ejecutoras Del Mismo Pliego	Nota 39
<b>4504</b>	<b>Transferencias Voluntarias Distintas a Donaciones</b>	
4504.0202	Transferencias Voluntarias Corrientes Distintas De Donaciones En Servicios	Nota 41
4504.020201	Transferencias Voluntarias Corrientes De Personas Jurídicas	Nota 41
4504.020202	Transferencias Voluntarias Corrientes De Personas Naturales	Nota 41
<b>5101</b>	<b>Personal y Obligaciones Sociales Retribuciones y</b>	
5101.090202	Asignación Por Licenciamiento	Nota 44
<b>5401</b>	<b>Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas</b>	
5401.030306	A Unidades Ejecutoras Del Mismo Pliego	Nota 46
<b>5403</b>	<b>Donaciones y Transferencias de Capital Otorgadas</b>	
5403.010306	A Unidades Ejecutoras Del Mismo Pliego	Nota 46
<b>5503</b>	<b>Subvenciones a Personas Naturales</b>	
5503.02	Subvenciones En Bienes	Nota 50
5503.0201	A Estudiantes	Nota 50
5503.0202	A Otras Personas Naturales	Nota 50
<b>5801</b>	<b>Estimaciones del Ejercicio</b>	
5801.030103	Activos Intangibles Concesiones	Nota 48
5801.0505	Prima De Seguros	Nota 48
5801.0506	Cobertura Supletoria Sctr	Nota 48
5801.050601	Pensiones De Invalidez Temporal	Nota 48
5801.050602	Pensiones De Invalidez Permanente	Nota 48
5801.050603	Pensiones De Sobrevivencia	Nota 48
5801.070403	Animales Entrenados Para Proporcionar Potencial De Servicio	Nota 48
<b>5803</b>	<b>Provisiones para Cobertura de Riesgos de Seguros y Reaseguros</b>	
5803.01	Para Cobertura Supletoria Por Siniestros	Nota 48
5803.0101	Invalidez	Nota 48
5803.0102	Sobrevivencia	Nota 48
5803.0103	Gastos De Sepelio	Nota 48
5803.09	Otros Riesgos Por Seguros Y Reaseguros	Nota 48
5803.0901	Otros Riesgos Por Seguros	Nota 48
5803.0902	Riesgos Con Reaseguradoras Por Siniestros	Nota 48



PERÚ

Ministerio de  
Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección General de  
Contabilidad Pública

<b>Sub Cuenta</b>	<b>Descripcion Divisionaria</b>	<b>RUBRO</b>
<b>1501</b>	<b>EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS</b>	
1501.06	Construcción De Edificios Residenciales	
1501.0607	Edificios Residenciales Concluidos Por Transferir	
1501.060701	Para Unidades Ejecutoras Del Mismo Pliego	<b>PPE</b>
1501.060702	Para Otros Pliegos Y Entidades Públicas	<b>OCA CTE</b>
1501.060703	Para Entidades Privadas Y Otros	<b>OCA CTE</b>
1501.07	Construcción De Edificios No Residenciales	
1501.0708	Edificios No Residenciales Concluidos Por Transferir	
1501.070801	Para Unidades Ejecutoras Del Mismo Pliego	<b>PPE</b>
1501.070802	Para Otros Pliegos Y Entidades Públicas	<b>OCA CTE</b>
1501.070803	Para Entidades Privadas Y Otros	<b>OCA CTE</b>
1501.08	Construcción De Estructuras	
1501.0809	Estructuras Concluidas Por Trnasferir	
1501.080901	Para Unidades Ejecutoras Del Mismo Pliego	<b>PPE</b>
1501.080902	Para Otros Pliegos Y Entidades Públicas	<b>OCA CTE</b>
1501.080903	Para Entidades Privadas Y Otros	<b>OCA CTE</b>
<b>1503</b>	<b>VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS</b>	
1503.05	Vehículos, Maquinarias Y Otras Unidades Por Transferir	
1503.0501	Para Unidades Ejecutoras Del Mismo Pliego	<b>PPE</b>
1503.0502	Para Otros Pliegos Y Entidades Públicas	<b>OCA CTE</b>
1503.0503	Para Entidades Privadas Y Otros	<b>OCA CTE</b>



PERÚ

Ministerio de  
Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección General de  
Contabilidad Pública

<b>Sub Cuenta</b>	<b>Descripcion Divisionaria</b>	<b>RUBRO</b>
<b>1507</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	
1507.96	Bienes Culturales Por Transferir	
1507.9601	Para Unidades Ejecutoras Del Mismo Pliego	<b>PPE</b>
1507.9602	Para Otros Pliegos Y Entidades Públicas	<b>OCA CTE</b>
1507.9603	Para Entidades Privadas Y Otros	<b>OCA CTE</b>
1507.97	Activos Intangibles Por Transferir	
1507.9701	Para Unidades Ejecutoras Del Mismo Pliego	<b>PPE</b>
1507.9702	Para Otros Pliegos Y Entidades Públicas	<b>OCA CTE</b>
1507.9703	Para Entidades Privadas Y Otros	<b>OCA CTE</b>
1507.98	Bienes Agropecuarios, Mineros Y Otros Por Transferir	
1507.9801	Para Unidades Ejecutoras Del Mismo Pliego	<b>PPE</b>
1507.9802	Para Otros Pliegos Y Entidades Públicas	<b>OCA CTE</b>
1507.9803	Para Entidades Privadas Y Otros	<b>OCA CTE</b>
<b>9109</b>	<b>CUENTAS DE CONTINGENCIAS</b>	
9109.0112	Previsionales	<b>ACT</b>
<b>9110</b>	<b>CUENTAS DE CONTINGENCIAS POR EL CONTRA</b>	
9110.0112	Previsionales	<b>PAS</b>



PERÚ

Ministerio de  
Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección General de  
Contabilidad Pública

*Muchas Gracias*



CE: [herrerac@mef.gob.pe](mailto:herrerac@mef.gob.pe)  
CE: [normatividad1.dgcp@mef.gob.pe](mailto:normatividad1.dgcp@mef.gob.pe)  
CE: [normatividad.dgcp@mef.gob.pe](mailto:normatividad.dgcp@mef.gob.pe)